

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Regulación europea en materia de implantación de infraestructura de recarga y repostaje de combustibles alternativos

División de Estudios y Tecnología del Transporte Secretaría General de Transportes y Movilidad



El Fit for 55

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y TECNOLOGÍA DEL TRANSPORTE

Planteamiento COM "Fit for 55": combinación en esta propuesta de diferentes políticas, buscando un equilibrio entre:

Fijación de precios

- Refuerzo ETS, incluyendo <u>aviación</u>.
- Ampliación ETS al transporte <u>marítimo</u> y por <u>carretera</u>, y edificios.
- Ajuste políticas fiscales a Pacto Verde Europeo: Dir. fiscalidad energía.
- Nuevo mecanismo de ajuste en frontera de emisiones carbono.

Refuerzo objetivos numéricos

- Actualización reparto esfuerzo de <u>sectores</u> difusos.
 - Preservar y potenciar sumideros naturales de carbono: actualización regl.
- Actualización Directivas sobre fuentes de energía renovables y de eficiencia energética.

Obligaciones normativas

- Normas más estrictas emisiones CO2 <u>turismos</u> y <u>furgonetas</u> nuevos.
- Despliegue más rápido de medios de <u>transporte</u> de bajas emisiones e infraestructura suministro energía.
- Despliegue renovables en transportes aéreo y marítimo.

Medidas de apoyo

 Utilización ingresos y reglamentación para promover la innovación, reforzar solidaridad y mitigar efectos para personas vulnerables: nuevo Fondo Social para el Clima y de unos Fondos de Modernización e Innovación mejorados.

4-may-23 Propuesta AFIR 1/6



Infraestructuras combustibles alternativos (I)

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y TECNOLOGÍA DEL TRANSPORTE



PROPUESTA DE Reglamento para el despliegue de infraestructuras de carburantes alternativos (AFIR)



- Tras los trílogos, se ha producido acuerdo en COREPER
- Pendiente aprobación formal en el Consejo UE, que tendrá lugar tras el proceso de juristas lingüistas



Prevista su publicación en DOUE en los **próximos meses**.



Infraestructuras combustibles alternativos (II)

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y TECNOLOGÍA DEL TRANSPORTE



PROPUESTA DE Reglamento para el despliegue de infraestructuras de carburantes alternativos (AFIR)



Principales objetivos:

- garantizar que exista una red de infraestructuras de suministro suficiente para la recarga de electricidad o repostaje de combustibles alternativos por vehículos de carretera o buques;
- ofrecer **alternativas** al uso de motores/turbinas a bordo (propulsados por combustibles fósiles) para los **buques atracados o en aeronaves estacionadas**, y
- garantizar la **plena interoperabilidad y la facilidad de uso de las infraestructuras para suministro** de combustibles alternativos.



De aplicación en toda la UE



Infraestructuras combustibles alternativos (III)

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y TECNOLOGÍA DEL TRANSPORTE



Garantizar red suficiente infraestructuras suministro de energía de acceso público



Permitirá el **uso de vehículos de carretera de emisión cero**, en particular ligeros y **pesados eléctricos y de hidrógeno**

ELECTRICIDAD

Obligación general país: potencia total estaciones de recarga de acceso público
Obligaciones específicas, con hitos temporales:

- En RTE básica y global para vehículos ligeros y pesados, distancias máximas y potencias mínimas
- En nodos urbanos y aparcamientos seguros, para vehículos pesados.

HIDRÓGENO

Obligaciones específicas, con hitos temporales:

- RTE básica, distancias máximas y capacidad mínima
- Nodos urbanos y aparcamientos seguros, para vehículos pesados.

4-may-23 Propuesta AFIR 4 / 6



Infraestructuras combustibles alternativos (IV)

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y TECNOLOGÍA DEL TRANSPORTE



ELECTRICIDAD

Suministro en carreteras: obligaciones a 2030, con hitos intermedios a 2025 y 2027

- En RTE básica: estación con potencia total mínima 3600 kW con al menos 2 puntos de recarga ≥350 kW, en cada sentido cada 60 km
- En RTE global: estación con potencia total mínima 1500 kW con al menos 1 punto de recarga ≥350 kW, en cada sentido cada 100 km

Suministro en nodos urbanos y aparcamientos seguros: obligaciones a 2030 con hitos intermedios

- Nodos urbanos:
 - 2030: potencia total mínima 1800 kW, con puntos de recarga ≥150 kW
 - Hito intermedio: 2025. potencia total ≥ 900 kW, con puntos de recarga ≥150 kW
- Aparcamientos seguros:
 - 2030: 4 puntos recarga, cada uno ≥100 kW
 - Hito intermedio: 2027. 2 puntos recarga, cada uno ≥100 kW



Infraestructuras combustibles alternativos (V)

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y TECNOLOGÍA DEL TRANSPORTE



HIDRÓGENO

Suministro en carreteras: obligaciones a 2030

- En RTE básica: estación pública de repostaje de H2 cada 200 km
- Características:
 - capacidad acumulada de 1 t/día
 - Presión ≥ 700 bares

Suministro en nodos urbanos: obligaciones a 2030

- Al menos 1 estación pública de repostaje de H2 en cada nodo urbano
- En el análisis se considerará el despliegue en hubs multimodales



Los EEMM establecerán en el **Marco de Acción Nacional** la senda para alcanzar el objetivo a 2030, definiendo un objetivo indicativo **para 2027** que permita una cobertura suficiente de la demanda del mercado

Muchas gracias por la atención



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD